RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 77-2021-MDC-A

Curahuasi, 24 de marzo de 2021.

El alcalde de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el art II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades "Ley N° 27972" que señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, se ha tomado conocimiento del lamentable deceso del Ex Trabajadora de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Profesora Vilma Sineona Ligarda Herrera, Docente de la Institución Educativa Inicial N° 17 – Curahuasi;

Que, los miembros de esta Corporación Edil, consideran importante rendir homenaje a tan notable ciudadana, como mérito para resaltar su labor y entrega continua en todas y cada una de las actividades desarrolladas como Líder y siendo representante ilustre de los carnavales de nuestro Distrito, destacada Deportista, la que representaba eficientemente.

Estando expuesto a las facultades conferidas por los artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se resuelve;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: **Rendir homenaje póstumo** a la Profesora Vilma Simiona Ligarda Herrera, y expresar las más profundas condolencias y sentimientos de solidaridad a su familia, amigos y allegados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE